



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

33° período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2002

Tema 8 del programa provisional*

Programa provisional y fechas para el 34° período de sesiones de la Comisión

Actividades de las comisiones orgánicas que son pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística

Nota del Secretario General

La presente nota obedece al propósito de promover la coordinación y armonización en los trabajos de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. El objetivo consiste en dar a conocer a la Comisión de Estadística las actividades en curso de dos comisiones orgánicas que están relacionadas con su labor, a saber, la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión tal vez desee tener en cuenta la presente nota al examinar el tema 3 del programa (Estadísticas demográficas y sociales) y el tema 5 (Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente), cuando apruebe el programa para su 34° período de sesiones y cuando modifique su programa multianual.

* E/CN.3/2002/1.

Actividades de las comisiones orgánicas que son pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Comisión de Población y Desarrollo	1-9	2
II. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	10-18	3

I. Comisión de Población y Desarrollo

1. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 34° período de sesiones del 2 al 6 de abril de 2001. Su tema especial para ese período de sesiones fue "Población, medio ambiente y desarrollo".

Documentos que tuvo ante sí la Comisión de Población y Desarrollo

2. En un informe sobre la observación de la población mundial, centrado en el tema del período de sesiones, se hizo un análisis de la información más reciente y las perspectivas de política sobre población, medio ambiente y desarrollo. Entre los temas investigados en el informe cabe mencionar las tendencias en materia de población, medio ambiente y desarrollo; las opiniones y políticas de los gobiernos relativas a la población, el medio ambiente y el desarrollo; el tamaño y crecimiento de la población, el medio ambiente y el desarrollo; la migración, los cambios demográficos y el medio ambiente rural; la salud, la mortalidad, la fecundidad y el medio ambiente; y la población, el medio ambiente y el desarrollo en entornos urbanos.

3. Otros informes se refirieron a las corrientes de recursos financieros internacionales destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; las tendencias demográficas en el mundo; la ejecución de programas y la marcha de los trabajos en la esfera de la población en 2000; y el proyecto de programa de trabajo de la División de Población para el bienio 2002-2003.

Medidas de seguimiento adoptadas por la Comisión de Población y Desarrollo

4. La Comisión aprobó una resolución relativa a la población, el medio ambiente y el desarrollo, en la que pidió a la División de Población que continuara sus investigaciones sobre los vínculos entre la población, el consumo y la producción, el medio ambiente y los recursos naturales, y la salud humana, prestando particular atención a los niveles, tendencias y factores diferenciales de la mortalidad, la fecundidad, la distribución y la movilidad, y al papel de las políticas de población y desarrollo, así como a la adopción generalizada de una perspectiva de género. Pidió también a la División de Población que aportara los resultados de sus investigaciones a los procesos preparatorios del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y otras reuniones y conferencias intergubernamentales pertinentes. Pidió asimismo que las conclusiones de estas y otras investigaciones conexas sobre la población, el medio ambiente y el desarrollo fueran tenidas en cuenta en el siguiente examen y evaluación general de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, previsto para el año 2004.

5. La Comisión también aprobó el proyecto de programa provisional de su 35° período de sesiones, que se celebrará en 2002, así como su informe sobre el 34° período de sesiones.

6. El tema especial para la próxima reunión de la Comisión en 2002 se centrará en los derechos en materia de procreación y la salud reproductiva, con especial referencia al VIH/SIDA, como se indica en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Consecuencias para la Comisión de Estadística

7. La Comisión de Población y Desarrollo es un importante interesado y usuario técnico de las estadísticas nacionales demográficas y sociales compiladas y divulgadas bajo los auspicios de la Comisión de Estadística, y presta especial atención a las estadísticas derivadas de los censos nacionales de población y vivienda, encuestas de vivienda entre censos y sistemas de estadísticas vitales. Los datos demográficos y sociales generados por los servicios de estadísticas nacionales se comunica a las Naciones Unidas y se divulgan anualmente en el *United Nations Demographic Yearbook* y trimestralmente en el *Population and Vital Statistics Report*. Esas estadísticas proporcionan importantes aportes para una gran diversidad de informes de seguimiento sobre cuestiones de población y socioeconómicas elaborados para las comisiones orgánicas de las Naciones Unidas.

8. El Subcomité de Estimaciones y Proyecciones Demográficas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) coordina sus actividades con las del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC. Las medidas adoptadas por la Comisión de Estadística con respecto a los principios y recomendaciones relativos a los censos de población y vivienda, los sistemas de estadísticas vitales, las estadísticas de las migraciones internacionales y el mejoramiento de las encuestas de población y vivienda ayudan a fortalecer y mantener esa reconocida fuente internacional de datos nacionales demográficos y sociales, que abarca más de 200 países y regiones.

9. La Comisión de Estadística tal vez desee tomar nota de los mecanismos de coordinación entre la Comisión de Estadística y la Comisión de Población y Desarrollo, así como de la importancia de completar y fortalecer el actual Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda (1995-2004) ya que guarda relación con la labor y los intereses comunes de ambas comisiones.

II. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

10. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su noveno período de sesiones del 16 al 27 de abril de 2001. Sus temas sectoriales fueron la atmósfera, la energía y el transporte. La Comisión también examinó

en profundidad temas intersectoriales, como la cooperación internacional para crear un entorno propicio, en particular los recursos para el desarrollo, y la información para la adopción de decisiones y la participación.

11. La Comisión reconoció que la disponibilidad y los usos de la información son cuestiones relacionadas con todos los capítulos del Programa 21 y su ejecución. Para aumentar la información que permita adoptar decisiones con miras a lograr el desarrollo sostenible, es necesario contar con la cooperación internacional y aplicar medidas compatibles con las prioridades nacionales. La Comisión pidió a las organizaciones internacionales que racionalizaran sus solicitudes de información a fin de evitar la duplicación y la imposición de una carga innecesaria a los países; instó al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación y a la elaboración de sistemas de información que permitieran el intercambio de datos valiosos; y alentó a que se siguiera trabajando en indicadores que pudiesen constituir un punto de partida para la labor nacional sobre la ejecución y el seguimiento del desarrollo sostenible. Asimismo recordó la invitación formulada por el Consejo Económico y Social a la Comisión de Estadística a que actuara como centro de coordinación intergubernamental para el examen de los indicadores utilizados por el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión destacó que existían diferencias significativas en lo que respecta a la disponibilidad de datos y alentó a los países desarrollados a que, con la cooperación de las organizaciones internacionales competentes, ayudaran a los países en desarrollo a fortalecer los sistemas de información y los organismos de estadísticas nacionales para garantizar que el acopio y el análisis de los datos fueran eficientes.

12. En su noveno período de sesiones, la Comisión concluyó su programa de trabajo para el período 1998-2002 dedicado a temas sectoriales e intersectoriales específicos dimanados del Programa 21 y su examen quinquenal realizado en 1997.

Preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

13. En su resolución 55/199, titulada, "Examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", la Asamblea General decidió que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se reuniera en su décimo período de sesiones como Comité Preparatorio de composición abierta

de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El período de sesiones de organización de la Comisión constituida en comité preparatorio se celebró del 30 de abril al 2 de mayo de 2001. La Comisión constituida en comité preparatorio realizó un examen inicial de los progresos alcanzados en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como por parte de los grupos principales, y adoptó diversas decisiones relacionadas con la labor preparatoria futura.

14. En los períodos de sesiones subsiguientes de la Comisión constituida en comité preparatorio, que se celebrarán entre enero y junio de 2002, se tratará de llegar a un acuerdo sobre los temas fundamentales para la ulterior ejecución del Programa 21. En el segundo período de sesiones se realizará el examen y evaluación general de los progresos logrados en la ejecución del Programa 21 y otros resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y se preparará un proyecto de documento sobre el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. En el tercer período de sesiones se convendrá en el texto del documento en el que se consignarán los resultados del examen y evaluación, así como en las conclusiones y recomendaciones para la adopción de nuevas medidas. También se presentará una propuesta sobre el programa provisional y los posibles temas principales para la Cumbre. El cuarto y último período de sesiones preparatorio se celebrará a nivel ministerial; en él se convendrá en un documento político conciso que se presentará a la Cumbre.

15. La Cumbre se celebrará en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. Se prevé que en la Cumbre se formulará un nuevo programa de trabajo multianual para la Comisión, que comenzará en 2003.

Consecuencias para la Comisión de Estadística

16. En el capítulo 40 del Programa 21 (Información para la adopción de decisiones) y en el capítulo 8 (Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones), sección D (Establecimiento de sistemas y contabilidad ambiental y económica integrada), se habla de la necesidad de reunir datos e información periódicamente, y en ambos casos se encomienda a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas algunas labores dentro de la ejecución. Por tanto, la División está contribuyendo al examen detallado de los progresos logrados en la ejecución del capítulo 40 y de la sección D del capítulo 8 del Programa 21.

17. En su 32° período de sesiones la Comisión de Estadística tuvo a la vista un examen sobre la marcha de los trabajos (véase E/CN.3/2001/15). La Comisión tiene ante sí la continuación del examen y un análisis de las esferas en las que deben centrarse las medidas ulteriores de ejecución (véase E/CN.3/2002/16).

18. La Comisión tal vez desee destacar la importancia de la participación en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y, en su 34° período de sesiones, tal vez desee examinar su programa de trabajo en la esfera de las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental a la luz de los resultados de la Cumbre y sus consecuencias estadísticas.